



CIRCULAR RR.HH.No.026-2021.

Para: Jefes de División, Departamentos, Secciones y Unidades de la Oficina Central.

De: Lic. Francisco Teodoro Salgado Zelaya
Jefe División Recursos Humanos

Fecha: 28 de mayo de 2021

Asunto: Elección Comité de Probidad y Ética.

La División de Recursos Humanos y el Comité Coordinador del Comité Probidad y Ética, está realizando acciones para dar cumplimiento del Artículo 53 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y el Artículo 59 de su Reglamento, donde hace referencia que deberá conformarse el nuevo Comité de Probidad y Ética de ésta Institución.-

En base a lo anterior se les solicita se elija de manera democrática los posibles candidatos para ocupar los cargos establecidos, los cuales deberán reunir los requisitos siguientes:

- Ser empleado permanente de la Institución.
- Haber laborado en la misma por lo menos dos años.
- No ser parte de los puestos de jefatura ni ser miembros de la Junta Directiva de Asociación Sindical (estos podrán elegir, pero no ser electos).
- No tener cuentas pendientes con la Justicia.
- No tener antecedentes penales.
- Estar al día con el pago de impuestos nacionales y municipales
- Si está dentro de los obligados a cumplir con la Declaración Jurada de Ingresos de Activos y Pasivos deberá hacerlo en tiempo y forma.
- No tener embargos, amonestaciones verbales, y escritas por faltas graves y suspensiones por violación e infracción a lo establecido en los artículos 97 y 98 del Código de Trabajo Vigente, 62, 63 87 y 88 del Reglamento Interno del Trabajo del Instituto Nacional Agrario.

Enviar como mínimo los nombres de dos candidatos por área a más tardar el día jueves tres de junio del año en curso a ésta División de Recursos Humanos, especificando nombre, teléfono y correo electrónico; lo anterior para verificar que cada uno de los nominados reúna los requisitos requeridos. Posteriormente se les informará el